INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/15
"ALMUERZO ESCOLAR A NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION INICIAL Y EDUCACION ESCOLAR BASICA DEL 1º Y 2º CICLO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DE LA CIUDAD"
AD REFERENDUM 2015-2016

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 06 días del mes de enero de 2015, siendo las 10:33 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. ID Nº 284748
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 848 30 003 "TRANSFERENCIAS PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS PUBLICAS"

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 05 de enero de 2015; siendo las 08:00 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **JOAYU S.A.**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

JOAYU S.A.
Precio total (IVA Incluido)
10.343.788.000

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la Empresa **JOAYU S.A.**

L. Limbani Oberlaistnerdo
Abogada
Mat. Nº 33.952

Lic. Nilza Paiva
Jefa
Desarrollo Social

Carlos J. Domínguez
Jefe Div. Adm. y Suministros

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

Nº	NOMBRE DE ESCUELA	Ración Cant Max	P. Unit. /Ración	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Escuela Básica Nº 1527 Santa Lucía	115.840	15.700	CUMPLE
2	Escuela Básica Nº 6366 Virgen de Asunción	57.920	15.700	CUMPLE
3	Escuela Básica Nº 5450 Paraguay - Suiza	115.840	15.700	CUMPLE
4	Escuela Básica Nº 5452 San Alfredo	36.200	15.700	CUMPLE
5	Escuela Básica Nº 2983 Niños Mártires de Acosta Ñu	5.430	15.700	CUMPLE
6	Escuela Básica Nº 5420 Inmaculada Concepción	79.640	15.700	CUMPLE
7	Escuela Básica Nº 1015 Reverendo Padre Guido Coronel	52.490	15.700	CUMPLE
8	Centro Educativo Municipal	181.000	15.700	CUMPLE
9	Escuela Básica Nº 670 Bernardino Caballero	14.480	15.700	CUMPLE
		658.840	**15.700**	CUMPLE

L. Lombani Oberlaender de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Lic. Nilo Paiva
Jefa
Desarrollo Social

Carla M. Domenque
Jefa

7. **Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera**

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013		PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente		65.012.899		
Pasivo Corriente	10,07	6.454.926	10,07	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013		PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total		6.454.926		
Activo Total	0,10	65.949.263	0,10	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013		PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto		9.494.337		
Capital	17,42	54.494.337	17,42	CUMPLE

8. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **JOAYU S.A.-**

9. **Cuadro de Precios Adjudicados.**

Nº	NOMBRE DE ESCUELA	Ración Cant Max	P. Unit. /Ración	Total Gs.
1	Escuela Básica Nº 1527 Santa Lucía	115.840	15.700	1.818.688.000
2	Escuela Básica Nº 6366 Virgen de Asunción	57.920	15.700	909.344.000
3	Escuela Básica Nº 5450 Paraguay - Suiza	115.840	15.700	1.818.688.000
4	Escuela Básica Nº 5452 San Alfredo	36.200	15.700	568.340.000
5	Escuela Básica Nº 2983 Niños Mártires de Acosta Ñu	5.430	15.700	85.251.000
6	Escuela Básica Nº 5420 Inmaculada Concepción	79.640	15.700	1.250.348.000
7	Escuela Básica Nº 1015 Reverendo Padre Guido Coronel	52.490	15.700	824.093.000
8	Centro Educativo Municipal	181.000	15.700	2.841.700.000
9	Escuela Básica Nº 670 Bernardino Caballero	14.480	15.700	227.336.000
		658.840	15.700	10.343.788.000
		TOTAL GS.		10.343.788.000

L. Limbani Oberdan Stamer de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos J. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Mira Paiva
Jefa
Desarrollo Social

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación Pública Nacional N° 01/15 "Almuerzo Escolar a Niños y Niñas de Educación Inicial y Educación Escolar Básica del 1° y 2° Ciclo de Instituciones Educativas del Sector Oficial de la Ciudad ", a la Empresa **JOAYU S.A.** en el Total de los Lotes, por la suma de Gs. **10.343.788.000** (Guaraníes Diez mil trescientos cuarenta y tres millones setecientos ochenta y ocho mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

C. Cabrini Oberhauser de O.
Abogado
Mat. N° 33.952

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Nilza Paiva
Jefa
Desarrollo Social

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 01/15. ALMUERZO ESCOLAR A NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION INICIAL Y EDUCACION ESCOLAR BASICA DEL 1º Y 2º CICLOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DE LA CIUDAD (Ad Referéndum Ejercicio 2015 y 2016)

Nº	NOMBRE DE ESCUELA	LUGAR	Cant Mínima de Beneficiados	Cant Máxima de Beneficiados	Días	Ración Cant Max	P. Unit. /Ración	Total Gs.
1	Escuela Básica Nº 1527 Santa Lucía	Km. 10 Acaray	160	320	362	115.840	15.700	1.818.688.000
2	Escuela Básica Nº 6366 Virgen de Asunción	Km. 10 Acaray	80	160	362	57.920	15.700	909.344.000
3	Escuela Básica Nº 5450 Paraguay - Suiza	Km. 9 Acaray	160	320	362	115.840	15.700	1.818.688.000
4	Escuela Básica Nº 5452 San Alfredo	Km. 4 Bo San Alfredo	50	100	362	36.200	15.700	568.340.000
5	Escuela Básica Nº 2983 Niños Mártires de Acosta Ñu	Km. 7 1/2 Monday, Bo. Ciudad Nueva	8	15	362	5.430	15.700	85.251.000
6	Escuela Básica Nº 5420 Inmaculada Concepción	Barrio San Rafael	110	220	362	79.640	15.700	1.250.348.000
7	Escuela Básica Nº 1015 Reverendo Padre Guido Coronel	Km. 12 Monday	73	145	362	52.490	15.700	824.093.000
8	Centro Educativo Municipal	Km. 7 Bo Ciudad Nueva	250	500	362	181.000	15.700	2.841.700.000
9	Escuela Básica Nº 670 Bernardino Caballero	Barrio Obrero	20	40	362	14.480	15.700	227.336.000
			910	**1.820**		**658.840**	**15.700**	**10.343.788.000**
				TOTAL GS.				**10.343.788.000**

TOTAL EJERCICIO 2015	5.171.894.000
TOTAL EJERCICIO 2016	5.171.894.000

Abogada
Mat. Nº 39.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Dpt. Adq. y Suministros

Lic. Nilza Paiva
Jefa
Desarrollo Social